

DEPARTAMENTO: **INTERVENCIÓN**
 EXPEDIENTE: **GENERAL/2020/3006**
 ASUNTO: **EDICTO_PUBLICACIÓN_MODIFICACIÓN_CRÉDITO_5**

EDICTO

El Alcalde - Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Elda,

Hace saber: Que el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día nueve de abril de 2020, por unanimidad ha convalidado la resolución de alcaldía de fecha siete de abril de 2020, por la que se aprueba la concesión de crédito extraordinario con el siguiente resumen por capítulos:

CAPÍTULO	CONCEPTO	C. EXTRAORDINARIOS
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	525.478,23
	TOTAL CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	525.478,23

CAPÍTULO	CONCEPTO	AUMENTOS
8	ACTIVOS FINANCIEROS	525.478,23
	TOTAL AUMENTOS	525.478,23

La citada resolución de alcaldía, se dictó de conformidad con lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y la Ley 8/2010, de 23 de junio, de Régimen Local de la Comunidad Valenciana y al amparo de la siguiente normativa específica:

- Art. 1 del Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19.
- Art 20 del Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19.
- Disposición Adicional sexta de la Ley orgánica 2/2012 de 27 de abril, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.
- Art. 177 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.
- Arts. 34 a 38 del RD 500/90 de 20 de abril, que desarrolla la normativa presupuetaria de haciendas locales.

Esta resolución podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Elda en la fecha que figura en la huella digital del presente documento.

El Alcalde Presidente

C.I.: P.0306600H

PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, Nº 1 03600 ELDA ALICANTE

96 538 04 02

 www.elda.es

 <https://eamic.elda.es>

Firma 1 de 1
Ruben Alfaro Bernabé
14/04/2020
Alcalde

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Verificación	677cc64ea4cd4c0a86062338671178f8001
Url de validación	https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Copia auténtica de documento original

